



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3817 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0671-2017-UNHEVAL-D-ENF, del 28.SET.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0374-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 22.SET.2017, que resolvió APROBAR, el *Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad de Enfermería*, consistente en 31 artículos, elaborado por la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería;

Que en la sesión ordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 29.SET.2017, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0374-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 22.SET.2017, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1330-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0374-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 22.SET.2017, que resolvió APROBAR, el *Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad de Enfermería*, consistente en 31 artículos, elaborado por la Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
RECTOR



*Abog. Yensely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad-  
VRInv  
AL-OCI-  
Transparencia  
DCalidad  
FENF  
DIGA  
Archivo